AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. IDARTES-LP-001-2026

EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, convoca a las personas interesadas en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-001-2026** que tiene por objeto:

"Contratar los servicios de alimentación e hidratación, requeridos para el desarrollo de las actividades y eventos desarrollados, y/o de los que haga parte el IDARTES, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, anexo técnico, demás documentos del proceso y la normatividad vigente que rige la materia".

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

1. DIRECCION Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

DIRECCION: Carrera 8 No 15- 46 Bogotá D.C.
TELEFONO: 3795750
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA: A través de la plataforma SECOP II.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

La fecha de inicio del contrato corresponderá a la información que registre el supervisor del contrato en la plataforma transaccional Secop II, acorde con la información que se reporte en materia de ejecución del contrato (expedición de registro presupuestal y aprobación de garantía). Solamente se podrá efectuar tal registro de fecha de inicio después de la última fecha de cumplimiento de los requisitos descritos.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: LUGAR, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas:

Cada oferente tendrá derecho a presentar **únicamente una propuesta** ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.

El Proponente deberá presentar su propuesta a través de SECOP II, suscribirse al proceso para poder ofertar a través de la plataforma.

Una vez presentada la propuesta y antes del cierre del proceso, se aceptarán las

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. IDARTES-LP-001-2026

correcciones o aclaraciones a que haya lugar por razón de las adendas o aclaraciones al pliego de condiciones que se hayan expedido o para corregir errores de la propuesta según lo permite **SECOP II.**

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública, si los términos de ella se amplían, se entenderá prorrogada la vigencia de la propuesta. La garantía de cumplimiento cubrirá la propuesta en la totalidad de su vigencia.

EL IDARTES no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso de Licitación Pública**.**

NOTA: La propuesta y sus anexos deberán presentarse a través de la plataforma transaccional de SECOP II, solo en el caso de indisponibilidad de la plataforma se deberá seguir el protocolo indicado por Colombia Compra Eficiente diseñado para actuar en los eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en la plataforma transaccional SECOP II, el protocolo de indisponibilidad es obligatorio a partir del 19 de noviembre de 2018 y en todo caso se aplicará el protocolo vigente en el momento en que se adelante el trámite en la plataforma transaccional.

El correo autorizado por la entidad para recibir ofertas externas en caso de indisponibilidad será secopiiidartes@idartes.gov.co

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato corresponderá al valor total del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($915.465.959),** INCLUIDO IVA (si aplica) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del proceso; en ese sentido, la Entidad se reserva la facultad de adjudicar por dicho monto.

Nota: La Entidad se reserva la facultad de adjudicar hasta por el monto total del presupuesto oficial.

5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

En virtud a lo establecido en el Título I, Capítulo II Sección IV del Decreto 1082 de 2015 la Entidad debe indicar si el presente proceso de selección está cobijado por un Acuerdo

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. IDARTES-LP-001-2026

Internacional o un Tratado de Libre Comercio, por consiguiente el IDARTES verificó si le eran aplicables las disposiciones de la normativa en comento, y lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de la Agencia "Colombia Compra Eficiente", encontrando lo siguiente: Por tratarse el IDARTES de una entidad de orden Municipal y de conformidad con la cuantía del presente proceso, los tratados a los cuales se les debe dar aplicación son los siguientes:

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Canadá		No	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña y Irlanda del Norte		Si	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.059.175	No	No
Estados Unidos		No	-	No	No
Chile		Si	No Adquirir bienes y servicios a partir de $1.200.165.093	No	No
Costa Rica		No	-	-	-
Alianza Pacífico	Chile	No	-	-	-
	México	No	-	-	-
	Perú	No	-	-	-
Corea		No	-	-	-
México		No	-	-	-
Estados AELC		No	-	-	-
Unión Europea		No	-	-	-
Israel		No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	Si	A partir del límite de la menor cuantía $78.790.726	Si	Si
	Guatemala	Si	A partir del límite de la menor cuantía $78.790.726	Si	Si
	Honduras	No	-	-	-
Comisión de la CAN		Si	Aplica independiente del presupuesto del	Si	Si

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. IDARTES-LP-001-2026

		proceso de contratación cuando lo que se pretende contratar corresponde a la prestación de servicios		

6. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES.

El presente proceso **NO** es susceptible de limitarse a Mipymes, por cuanto se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual establece como incentivo en la contratación pública que las convocatorias pueden ser limitadas a Mipymes, bajo los siguientes parámetros:

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

-. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

-. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme nacional debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. IDARTES-LP-001-2026

la siguiente manera:

-. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
-. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras pública".

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso establecido por medio del estudio de mercado, anexo al presente estudio previo, la entidad estima el valor del contrato en **NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($915.465.959)** incluidos impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, costos directos e indirectos, y a monto agotable, el proceso **NO** es susceptible de LIMITARSE A MIPYMES, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para tal efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026 a **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS**

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. IDARTES-LP-001-2026

NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497).

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se encuentran establecidas en el Pliego de Condiciones.

8. LUGAR DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública Plataforma transaccional del **SECOP II**.

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO: Los documentos del presente proceso podrán consultarse en la siguiente página: www.colombiacompra.gov.co Plataforma Transaccional SECOP II proceso **IDARTES-LP-001-2026.**

9. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de selección podrá ser consultado en la plataforma transaccional del **SECOP II** www.secop.gov.co

10. INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes- convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.colombiacompra.gov.co para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.

El presente aviso se expide en Bogotá en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, ABRIL de 2026.